

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó, 23 de septiembre del 2022.

S947992

Señor (a)

MARITZA FERNANDA BRAVO ÁLVAREZ

Representante Legal

HOSTDIME.COM.CO SAS

NIT: 900.040.346-9

CALLE 185 N° 45-03 TORRE EMPRESARIAL OFICINA 603 CC SANTAFÉ

E-mail: Maritza.b@hostdime.com.co

Tel: 3168337564

Bogotá DC

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta No 72 del 2022.

Solicitud de oferta PRQ- 2022-034

Objeto: Servicio de alojamiento en servidor dedicado para web hosting para la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en el Municipio de Quibdó con capacidad 8 GB de almacenamiento y 5000 GB de transferencia.

Le informamos que Aguas Nacionales E.P.M. S.A. E.S.P, mediante informe del 22 de septiembre del 2022, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 7.840.000) a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN SERVIDOR DEDICADO PARA WEB HOSTING PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ. CON CAPACIDAD 8 GB DE ALMACENAMIENTO Y 5000 GB DE TRANSFERENCIA.	12 meses	\$601.666	\$7.220.000
2	ESSENTIAL WILDCARD SSL CERTIFICADO POR 1 AÑO DOMINIO PRINCIPAL AGUASDELATRATO.COM	12 meses	\$51.666	\$620.000
Valor total			\$7.840.000	



	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Plazo de ejecución del contrato: El plazo del contrato será por doce (12) meses, contados a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. para la administración del contrato.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: Para la ejecución del contrato se hará la verificación del servidor Hosting, este debe estar On Line, funcionalidad en todos los módulos, CPanel, página web institucional, esta validación se llevará a cabo en la sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato ubicada en loma Cabí tanques del acueducto en la ciudad de Quibdó, Chocó

Forma de pago: AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales compras operativas, artículo 5.5 forma de pago.

Garantías del contrato:

1. Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

• *Amparo de Cumplimiento*

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 180 días más.

• *Amparo de salarios y prestaciones sociales.*

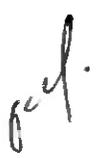
Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

• *Amparo de calidad del servicio*

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

Documentos para la Formalización del contrato: Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en el numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. - Proyecto Aguas del Atrato
 Carlos Andrés Solís Molina



	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Oficina comercial de la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – proyecto Aguas del Atrato ubicado en la carrera 3° N° 29-55

Carlos.solis@aguasdelatrato.com

Quibdó

Objeto: Servicio de alojamiento en servidor dedicado para web hosting para la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en el Municipio de Quibdó con capacidad 8 GB de almacenamiento y 5000 GB de transferencia.

Para el inicio de la ejecución del contrato

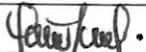
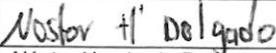
EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 “Inicio de las actividades” de las condiciones particulares de solicitud de oferta.

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIONALES EPM SA.E.S.P. apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Elaboró	Revisó	Aprobó
		
Yuranne Valencia Lozano – Gestión Jurídica	Néstor Humberto Delgado – Auditoría Interna	Maria Rivas Asprilla – Líder Recurso